



PENSIONES
OFICINA DE PENSIONES
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025 BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Origen: Departamento de Contabilidad y Finanzas
Oficio No.: OPEO/UAYFPP/DCYF/0458/2025
Asunto: Inventario físico de los bienes inalienables e
imprescriptibles

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 31 de julio de 2025

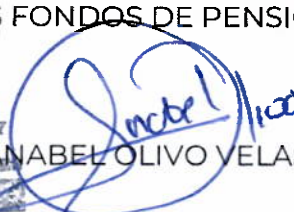
TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E.

En Atención al reactivo C.1.4 Realiza el Inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Oficina de Pensiones del Estado durante el periodo que se evalúa, no cuenta con bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), por lo anterior no realiza inventario físico de estos bienes.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LOS FONDOS DE PENSIONES



UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LOS
FONDOS DE PENSIONES
M.A. ANABEL OLIVO VELASCO
OFICINA DE PENSIONES
DEL ESTADO DE OAXACA
2022 - 2025

Con copia para:
Mtro. José Elpidio Altamirano López. -Director general de la Oficina de Pensiones. -Para su conocimiento.
Expediente y Minutario
AOV/KMSH/mov



Amapolas 510, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050



(951) 132 7002, 132 7022 ext. (15)



pensiones@oaxaca.gob.mx